



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057933/2012, por el cual el Ing. Ezequiel SIMEONI eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ezequiel Simeoni ha completado la documentación exigida por Ordenanza N° 5-HCD-2009 texto ordenado aprobada por Resolución N° 379-HCS-2010.

Que a fs. 05 a 07 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN";

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Ezequiel SIMEONI (D.N.I: 32.390.133) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA.

Miembros Titulares:

- Ing. Diego BELTRAMONE.
- Lic. Marcela RIVAROLA.
- Ing. Rodrigo BRUNI.



ef 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Ing. Ricardo TABORDA.
- Ing. Miguel MALAMUD.

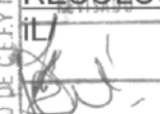
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 454 -HCD - 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA